

El Ovallino

ANTE CRÍTICO ESCENARIO HÍDRICO

AGRICULTORES LOCALES PIDEN FLEXIBILIZACIÓN DE CRÉDITOS

Frente a los debates que ha generado la propuesta presentada recientemente por la gobernadora regional, dirigentes del rubro coinciden en que no hay espacio para la espera y afirman que las medidas para la agricultura deben tomarse en el menor tiempo posible.

03



ELOVALLINO

DETIENEN A SEGUNDO INVOLUCRADO EN VIOLENTO ROBO EN LOS LEÍCES 07

PRIMERA SECRETARIA REGIONAL DE LA MUJER

FALLECE EX SEREMI MARCELA CARREÑO

05

PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

ESTA SEMANA COMIENZA LA LICITACIÓN DE ALBERGUES

06

EN COLEGIO DE CHAÑARAL ALTO

AMENAZA DE BALACERA SIGUE SIN RESPONSABLES Y OFRECEN ASESORÍA 02



PAOLA ACEVEDO
Ovalle

EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UN CARABINERO EN SU ACCESO

Aún no hay claridad por amenaza de balacera en la escuela de Chañaral Alto

A un mes de la situación, no existe responsables de lo que fue considerado como una broma de mal gusto en su momento. El director del establecimiento, Rodolfo Quintana, señaló que se activaron los protocolos internos, además del apoyo de Carabineros. La investigación se encuentra vigente. Abogado penalista, Mauricio McLean, ofrece gratuitamente su asesoría jurídica.

El pasado 4 de abril se anunció por redes sociales que habría una balacera cerca del Colegio Alejandro Chelén Rojas de Chañaral Alto, Monte Patria, lo que generó preocupación en la comunidad educativa.

Pasado casi dos meses del hecho, quisimos saber los avances del caso y la situación en la que se encuentra hoy la comunidad educativa. El director del establecimiento, Rodolfo Quintana, explicó a El Ovallino que "lamentablemente no hemos tenido noticia. Me he cansado de llamar a la Fiscalía y nadie responde. Hice las consultas al sostenedor y tampoco saben, les solicité que mediarán para tener alguna respuesta y tampoco la he tenido. Es como si nada hubiese pasado", advierte.

"Nosotros seguimos de manera interna con los cuidados y resguardos contemplados en la normativa y tenemos el apoyo diario de Carabineros en la entrada", relata.

Pese a ello, el fiscal jefe de Ovalle, Carlos Jiménez, explicó que se recibieron "los antecedentes de la denuncia sobre el anuncio publicado en una red social, respecto a la ocurrencia de disparos en las cercanías de un recinto educativo. Los disparos no habrían ocurrido finalmente; sin embargo, la investigación se encuentra vigente y a la espera de reunir más antecedentes para verificar de dónde surge el mensaje, el o los autores, el lugar, etc".

El fiscal añadió que la situación podría ser tipificada como amenazas, pero no se descarta otro tipo penal. "Aquello dependerá de la información que se logre reunir en la presente investigación y las decisiones que podamos adoptar", dijo.

Consultado el Departamento de Educación del municipio en cuestión, hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta para conocer su gestión sobre el hecho.

¿QUÉ SANCIÓN PENAL PUEDE UTILIZARSE EN ESTE TIPO DE DELITOS?

El Código Penal establece en su artículo 298 bis que "el que diere falsa alarma de incendio, emergencia o calamidad pública a los Cuerpos de Bomberos u otros servicios de utilidad pública, incurrirá en la pena de reclusión menor en su grado mínimo", lo que podría aplicarse en este delito.

Sin embargo, consultado el abogado penalista, José Mauricio McLean, explica que la persecución penal puede ser por el artículo 296, nº3, que establece que "El que amenazare seriamente a otro con causar a él mismo o a su familia, en su persona, honra o propiedad, un mal que constituya delito, siempre que por los antecedentes aparezca verosímil la consumación del hecho, será castigado".

Al invocarse este artículo, la persona



EL OVALLINO

La amenaza, que preocupó a la comunidad educativa, sigue en investigación.

que realiza la amenaza podría arriesgar penas de cárcel, advierte el penalista.

"Estamos en la presencia de una amenaza condicional. Más aún, si eventualmente se puede verificar un agravante especial, por el hecho de haberse hecho por escrito, ya que por el hecho de tenerlo por escrito la ley presume que es seria y verosímil. Es decir, los dos elementos retores que agravan este delito es que: es un delito perseguible por la ley chilena y la persona que sea detenida u ubicada, perseguida penalmente, arriesga pena de cárcel", indica.

El abogado confía en que la investigación que está llevando a cabo la fiscalía llegará a buen puerto. Consultado si es posible determinar el responsable, considerando que se realizó mediante RR.SS., el abogado indicó que no descarta que personas entreguen información al respecto.

"Hay que pedirle a la comunidad que sí alguien tiene algún antecedente lo haga llegar de cualquier manera, ya sea anónima, a las policías o al Ministerio Público para facilitar la investigación", dijo.

"ME OFREZCO PARA PRESENTAR UNA QUERRELLA EN BENEFICIO DEL COLEGIO"

El abogado hace un llamado a la

ciudadanía para que cuando se trate de estos hechos no se guarde silencio ni oculte la información.

"En el caso de que se verificara la amenaza, tenemos que colaborar porque se trata de niños, de personas que podrían estar en peligro. Por lo tanto, yo quiero hacer un llamado serio a la comunidad y a que todos nos alineemos y rechacemos este tipo de conductas para que en definitiva no se materialicen. Porque está la posibilidad que de ocurran o que no ocurran, pero habiendo un porcentaje de que sí se materialice, pone en riesgo a un niño, a un profesor, a cualquier persona", advirtió.

El penalista, además, ofreció sus servicios. "Yo no tengo inconvenientes de ofrecerme de manera gratuita y desinteresada en presentar la querrela en beneficio de este colegio, porque todos debemos alinearnos en defensa de nuestros niños. Es la oportunidad de hacer fuerza entre todos", dijo.

SEREMÍ DE EDUCACIÓN: CINCO COMUNAS CON TRABAJO FOCALIZADO

Más allá de esta situación que afectó el normal funcionamiento del establecimiento debido a la denuncia, la Convivencia Escolar es un tema que se ha vuelto clave en las comu-

nidades educativas: los estudiantes pasan largas horas en las aulas y tras el regreso de la pandemia, las situaciones violentas se han vuelto frecuentes en los titulares de los medios informativos.

La autoridad regional de Educación, Cecilia Ramírez, explicó que a nivel nacional y regional se están implementando variados programas para fortalecer la convivencia al interior de los establecimientos.

A nivel local, el Plan Regional de Educación se ha enfocado en fortalecer la contención socioemocional y la educación no sexista, en lo que dice relación con la convivencia escolar.

"Lo anterior, a través de acciones a nivel regional, provincial y en 5 comunas focalizadas, las cuales se eligieron en base a la cantidad de incidentes relacionados a convivencia escolar", dijo la autoridad.

Una de estas propuestas ministeriales es el programa "Seamos Comunidad", en que se prioriza temática como la convivencia escolar y salud mental, entre otras medidas.

"La implementación de esta política comienza este año. Son cinco medidas urgentes y que son concretas: se creará un programa de fortalecimiento de la convivencia escolar en 60 comunas prioritarias del país. En nuestra región son las comunas de La Serena, Ovalle, Salamanca, Andacollo y Coquimbo, y que tienen que ver con la cantidad de denuncias en la Superintendencia de Educación, respecto a situaciones de violencia en contexto escolar".

La seremi añadió que se han dispuesto orientaciones para realizar en cada establecimiento Jornadas de Reencuentro y Cuidado. "Estas iniciativas orientarán las políticas públicas en esta materia, y también al plan de apoyo que llevaremos a aquellos establecimientos que han vivido situaciones más graves", indicó.

Además, explicó que en aquellas situaciones que se relacionan a seguridad pública y que están fuera de los establecimientos, "es el Ministerio del Interior, a través de la delegación regional y provincial, quienes han tomado diversas acciones junto a esta secretaria ministerial para disminuir la violencia en contexto escolar".

PLAN REGIONAL HÍDRICO

Dirigentes campesinos señalan la necesidad de implementar medidas urgentes de empleo y flexibilización de créditos

Paola Acevedo
Ovalle

A inicios de esta semana, la gobernadora regional, Krist Naranjo, presentó los avances del Plan Hídrico con que el Gobierno Regional está enfrentando la situación de permanente sequía de la región.

La respuesta al plan no fue satisfactoria. Consejeros regionales, alcaldes y la Sociedad Agrícola del Norte (SAN) ya han levantado sus reparos a la propuesta gubernamental regional.

Consultado Fidel Salinas, presidente del sindicato Valle El Palqui y Leticia Ramírez, presidenta del Consejo Regional Campesino que agrupa a la Agricultura Familiar Campesina, hasta ahora desconocen el programa propuesto por la máxima autoridad regional ante el cuerpo colegiado, pero claman por medidas que visibilice la falta de agua y sobre todo la flexibilización de los instrumentos de fomento.

DECRETO ESPECIAL PARA UNA ZONA EN QUE CUESTA PRODUCIR

Fidel Salinas es presidente del sindicato Valle El Palqui que agrupa a productores de uva de mesa y cítricos, así como de hortalizas de la comuna de Monte Patria. Para él lo inmediato es que el Gobierno opte por una declaratoria que permita la intervención con recursos especiales.

“Debemos tener claro que nosotros estamos en una región semi árida, más a desértica; que está pasando por sequías prolongadas; heladas que dañan cultivos; ventarrones de cordillera que botan frutas tanto de plantaciones como huertos familiares. Por tanto, lo que se debe hacer es declarar por ley a esta región como una zona riesgosa. Los parlamentarios deben proponer una Ley para la Región de Coquimbo”, dice.

Salinas propone que se debe trabajar en lo inmediato entre las autoridades y las organizaciones campesinas en diversas acciones, en un plan que más allá de proveer de agua, intervenga para potenciar el sector.

Como primera medida propone el bombardeo de nubes cuando se den las condiciones. Como segunda medida, propone ayuda predial a los agricultores de uva de la zona El Palqui. Como tercera medida: mejoras en terrenos, invernaderos, fertilizando y mejorando su infraestructura mientras lleguen las lluvias para tener los suelos preparados para los cultivos. En cuarto lugar, señala la necesidad de reciclar aguas domiciliarias y cultivos urbanos. En

Consultados dirigentes del rubro señalaron que aún no conocen la propuesta presentada recientemente por la gobernadora regional, Krist Naranjo; sin embargo, ambos coinciden que no hay espacio para la espera. Las medidas para la agricultura deben tomarse en el menor tiempo posible.

MEDIDAS INSUFICIENTES ANTE UN POTENCIAL ESCENARIO CRÍTICO

El consejero regional, Darwin Ibacache, señala que la reciente exposición de la gobernadora Krist Naranjo, sobre su Plan Hídrico Regional, respondió a la inquietud que le surgió tras visitar la planta desaladora de Antofagasta junto a miembros del Consejo Regional.

Ibacache, explica que ahí él entendió que, pese a que la obra que provee de agua potable a Antofagasta data del año 2003, en nuestra región -y pese a la premura por buscar soluciones para proveer de agua- recién ahora se debate sobre la construcción de una planta desaladora para dotar de agua potable a la zona.

Decidió entonces que se solicitaría una sesión extraordinaria a la máxima autoridad, amparado en la normativa que establece que para realizar este tipo de sesiones se requiere de cuatro consejeros de una provincia o cinco a nivel regional. Ibacache plantea que optó por esta medida, porque en el Valle del Choapa, que representa, saben lo que no es contar con agua: “En Canela está siendo abastecida en un 100% con agua de camión aljibe e Illapel está siendo abastecida en un 100% con una tubería que hizo la sanitaria desde Salamanca”.

Para Ibacache la situación es crítica y plantea que para La Serena y Coquimbo va a ser determinante el mes de noviembre para saber qué ocurrirá con el posible racionamiento de agua, por eso no es posible continuar analizando diagnóstico tras diagnóstico.

Para el consejero el plan presentado es un plan de mitigación que está lejos de dejar al CORE satisfecho.

“A mi parecer, agradecido de lo que nos expusieron porque hay un trabajo enorme de los equipos, pero es totalmente insuficiente. Nosotros pensamos que no da, que son medidas de mitigación. Nosotros lo planteamos en la reunión y no quedamos conformes. Mi intervención tiene relación en que yo dije que habíamos quedado mucho más preocupados después de la presentación que lo que estábamos antes de la presentación, porque claramente no va a ser suficiente y con eso no vamos a garantizar nada. Se habla de manejo de cuenca, cuando no tenemos agua (...) se habla de manejo de aguas grises, pero eso no nos va a garantizar el consumo de agua potable y eso es la gravedad del asunto. Estamos mirando muy por encima como Gobierno Regional y no estamos dando el énfasis que esto amerita. No quiero pensar que en noviembre u octubre se podría producir racionamiento de agua en las grandes urbes y exista una crisis social importante cuando si se produce este racionamiento”, concluyó Darwin Ibacache

quinto lugar, capacitación; fomento del turismo de parajes y localidades de zonas agrícolas, con el fomento de eventos, deportes extremos y flora y fauna nativa. Además, como sexta medida, la formación de cooperativas urbanas. Sin olvidar, como séptima medida, el potenciar el uso de energías solares. Y, como octava medida y final, contar con el apoyo de instituciones como Sercotec, Corfo, Indap, Minagri, Gobierno Regional, Universidades y Municipios.

Salinas indica que se necesitan más recursos y flexibilizar los programas estatales, dado los problemas actuales y que desde hace rato se viene visibilizando: producir en el campo

chileno resulta caro, particularmente, en asunto de créditos.

En materia de agua, el sindicato ha propuesto el aumento de pozos considerando lo afectada que se ha visto la producción de uva de mesa y de hortalizas.

El dirigente indica que a la fecha han recibido muchas visitas, pero no han obtenido respuestas a sus demandas.

MEDIDAS DE EMPLEO E INTERVENCIÓN DE ACUÍFEROS

Para Leticia Ramírez, presidenta del Consejo Regional Campesino, que representa a la Agricultura Familiar

Campesina, la situación de los agricultores que representa viene en crisis desde hace rato.

Según revela, ya en el año 2005, los dirigentes de la época se reunieron para debatir qué se hacía con un sector que ya se veía afectado por la falta de precipitaciones.

“Eso hace ya 17 años, y ahora vemos los resultados. Lamentablemente las autoridades de los distintos gobiernos, de ese periodo hasta ahora, no fueron capaces de dimensionar lo que con tanta certeza y visión de futuro tuvieron los campesinos en ese tiempo”, dijo.

Ramírez indica que hay un grupo de agricultores que cuentan con fuentes de agua más estables, pero en general, los agricultores no están produciendo, por lo que la principal petición es la generación de empleos.

“Creemos que lo más pertinente son las OCAS, obras de conservación de agua y suelo a mediano plazo, como una forma de generar empleo en los campesinos”. Del mismo modo, propone la profundización de pozos.

“Tenemos que decir que la estructura del Estado no da el ancho para hacerse cargo de la situación que estamos viviendo. Entonces, se tienen que generar nuevas formas de intervenir en el territorio”, advierte

Ramírez, así como Salinas, pone el énfasis en la flexibilización de los instrumentos de fomento “y/o crear nuevos instrumentos que sean pertinentes para abordar el cambio climático”, dice.

Para la dirigente, esperar las desaladoras es una medida necesaria pero que no responde a la inmediatez con que requieren soluciones. Por eso, la principal solución es intervenir los acuíferos.

“Creo que no se está entendiendo la dimensión de la crisis y que no se puede estar esperando. Entendemos que las desaladoras son una solución, pero no inmediata, es a 5 años. Necesitamos agua ya, entonces bajo ese contexto se tienen que generar las medidas para saber cuál es la situación de los distintos acuíferos y proceder a sacar el agua donde esté para entregarla para la cuestión más fundamental, como es mantener la vida y generar alimentos”, enfatiza la dirigente.

MARIANA AYLWIN OYAZÚN, EXMINISTRA DE EDUCACIÓN

OSCAR ROSALES CID
La Serena

La exministra de Educación en el gobierno de Ricardo Lagos entre 1994 y 1998, Mariana Aylwin Oyarzún, en entrevista con diario El Día explicó por qué está con el colectivo Amarillos por Chile y entregó su visión sobre el borrador de la nueva constitución.

Pero también profundizó en temas como la nominación del encargado de seguridad en el Bio Bio y Arauco, y la educación en la actualidad.

-¿Cuál es la actualidad política de Mariana Aylwin?

“Yo estoy en Amarillos (por Chile), esa es mi única idea política, consciente siempre, y preocupada del devenir político y de las circunstancias que está viviendo Chile, pero también América Latina, el mundo. Es una preocupación política más global”.

-¿Por qué se identifica con el colectivo Amarillos por Chile?

“Básicamente lo que me identificó fue el poner alarmas respecto de aquello que se estaba discutiendo en la Convención Constitucional de manera de poder influir en una mirada más moderada, más de búsqueda de acuerdos, más de continuidad y cambio, y no una ruptura y refundación. Básicamente, preocupada por el devenir de la democracia y también la unidad de los chilenos, me parece que esos fueron los factores que me inclinaron a apoyar, primero una carta, y luego integrarme al movimiento, que es acotado al tema constitucional. No es un movimiento político que pretenda prolongarse en el tiempo, sino más bien lo que hemos hecho y definido es que nuestra preocupación fundamental es la nueva Constitución”.

-¿Usted tiene un visión negativa de la Convención Constitucional?

“Tengo una visión negativa del proceso, porque todos esperábamos que esta fuera una oportunidad, que es lo que la mayoría de los chilenos aspira, a que el país recobre cierta unidad y que tuviéramos una Constitución que interpretara a las grandes mayorías y pienso que la manera en que trabajó la Convención fue justamente lo contrario, fue más bien la búsqueda de imponer las ideas de unos sobre otros y no hubo la posibilidad de un diálogo constructivo mirando el futuro y eso lo veo muy negativamente. Respecto del texto, como todo texto tan largo, tiene cosas positivas, pero también tiene alertas muy significativas respecto a cómo va a ser nuestra democracia en el futuro. También creo que no se logró un texto que una a los chilenos, sino que más bien un texto que va a seguir dividiendo igual que la constitución del 80 o la que nos rige actualmente”.

-¿Usted está por el rechazo a la nueva Constitución, cree que la del 80 es mejor?



CEDIDA

“Mi impresión es que cualquiera que gane, el Rechazo o el Apruebo, el problema sigue pendiente”

La exmilitante DC, hoy en Amarillos por Chile, dijo que tiene una visión negativa del proceso para una nueva Constitución porque, a su parecer, sigue separando a los chilenos. Además, entregó su visión sobre educación en la actualidad.

“Yo creo que la Constitución que tenemos actualmente está deslegitimada, por la circunstancia de que la inmensa mayoría de los chilenos no quiere esta Constitución, quiere cambiarla y así lo votó el 25 de octubre. Por lo tanto, esta es una Constitución sin arraigo en la sociedad. Independiente de las virtudes y los defectos que tiene, independiente también que yo creo que tenemos que tener una nueva Constitución, no solo para que tengamos una Constitución que tenga arraigo en la sociedad, sino que también porque hay temas nuevos, como los de medio

ambiente, los pueblos originarios, que creo que tienen que estar en la nueva Constitución. Sin embargo, en definitiva, estamos cambiando una Constitución sin legitimidad por otra que tampoco la va a tener. Mi impresión, y creo que es la de la mayoría, es que cualquiera que gane, el Rechazo o el Apruebo, el problema sigue pendiente, no se resolvió, no vamos a tener una nueva Constitución con legitimidad, con arraigo en la sociedad”.

-¿Ha sido un peso ser la hija del Presidente Patricio Aylwin o ha sido una garantía?

“Un orgullo ser la hija de Patricio Aylwin. Acarrea responsabilidades, acarrea costos y también el cariño que mucha gente le tiene a él. También una cierta dificultad para que las personas te identifiquen por lo que tú eres y no por tu padre, pero para mí, ser hija de Patricio Aylwin es un orgullo y una responsabilidad”.

-¿Por qué decidió renunciar a la Democracia Cristiana que era el partido de vida de su padre?

“Porque creo que esa Democracia Cristiana que vimos durante varios años, que se fue izquierdizando cada vez más, que no ejerció su identidad ni ejerció un rol que podría haber ejercido en defensa de ejercicios fundamentales como son, por ejemplo, la libertad en la educación, como son el derecho a la vida. Yo creo que la Democracia Cristiana se fue mimetizando en el camino con posturas que la alejaron de su identidad humanista cristiana. En definitiva, también hay opciones que son coyunturales, pero yo no quería elegir entre Sebastián Piñera y Alejandro Guillier para Presidente de la República y decidí votar en blanco o anular mi voto en ese momento que la DC decidió que los demócratas cristianos teníamos que votar por Guillier. Entonces, uno no puede estar en un partido que está en una posición y uno está en una distinta, por eso preferí la independencia”.

-Usted fue ministra de Educación, ¿cómo ve en la actualidad la educación en Chile?

“La veo detenida hace muchos años. Se han hecho muchas reformas, algunas necesarias. Creo que hemos discutido mucho sobre institucionalidad, sobre financiamiento, sobre cómo organizar la educación pública y ahora vamos a tener una nueva Constitución y vamos a seguir discutiendo lo mismo. Creo que eso es un problema, porque en educación se requiere cierta continuidad, apoyar a los establecimientos y no estar cambiando a cada rato. La educación hoy día está regulada por más de 16 leyes y como 2.500 normativas, entre decretos, reglamentos,

etcétera. Entonces, se hace muy difícil para el sistema escolar mejorar la educación si tiene que preocuparse de cumplir con tantas regulaciones. Desgraciadamente estamos estancados, no obstante, tengo fe en que después de la pandemia, que ha significado un retroceso enorme, podamos aplicar innovaciones, hacer las clases de manera distinta tanto en el sistema escolar como en el sistema de educación superior y que podamos dar un salto en educación y no seguir discutiendo solo de las reglas, de las instituciones, requiere apoyar mucho más de cómo se enseña y qué es lo que enseñamos”.

PLEBISCITO DE SALIDA SERÁ EN SEPTIEMBRE

¿Cuál será el quórum para hacerle reformas a la nueva constitución?

Para el convencional de Chile Vamos por la Región de Coquimbo, Roberto Vega, que la futura carta fundamental pueda ser modificada por quórum simple, solo conseguirá volver endeble la institucionalidad del país. Eso sí, esta situación aún podría ser solucionada en las comisiones de normas transitorias o de armonización.

RICARDO GÁLVEZ P.
La Serena

Luego de meses de intenso trabajo, la Convención Constitucional entregó el borrador de texto fundamental con 499 normas. No obstante, este ya enfrenta las primeras críticas porque en el caso de ser aprobado tal como está en el plebiscito de salida, podría ser reformado por la mayoría de los presentes o parlamentarios, dependiendo de qué temática trate.

Cuestionamientos que también se extendieron hacia la temporalidad de sus reglas de modificación, debido a

que si estas rigen de forma inmediata, como lo propuso el ministro de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Giorgio Jackson, la carta magna podría ser reformada por el actual congreso. Sí, incluso podría ser modificada el día después de su entrada en vigencia.

INESTABLE

Para el convencional de Chile Vamos por la Región de Coquimbo, Roberto Vega, esta discusión refleja que la futura constitución no le dará estabilidad

a la institucionalidad del país, porque sus artículos podrán ser reformados solo con un quórum simple.

“Normalmente este tipo de texto busca garantizar la estabilidad de sus normas en el tiempo. Por ejemplo, este requerirá el mismo quórum para hacer un artículo referente a algún juego popular o para declarar el día de la empanada de pino, que para modificarlo” afirmó.

En esta línea, Vega reveló que el abogado jefe del Departamento Jurídico de la Contraloría General de la República, le señaló que también existe un vacío referente a la declaración de estado de excepción constitucional, lo que necesitará ser reformado.

“¿Qué ocurriría si alguien quiere modificar el número de parlamentarios? Si quiere poner 100 o 200, no requeriría nada más que la mitad de los votos para presentar dicha norma”, complementó.

Por esto, el convencional aseveró que en el plebiscito de salida a realizarse en septiembre próximo, irá por el rechazo.

“Le digo a la gente que coloque en una balanza lo bueno y lo malo que trae esta propuesta...si la balanza se inclina hacia lo malo, es mejor no aprobarlo y si hacer un acuerdo grande para levantar los temas que son de país. Dentro de este texto hay muchas normas que se aprobaron por más de 120 votos y esas pueden ser la base para construir un nuevo pacto social”, explicó.

UNA CONSTITUCIÓN FLEXIBLE

El abogado y académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas de

la Universidad Católica del Norte (UCN), Gonzalo Cortés, manifestó que uno de los principios del constitucionalismo clásico es que estas cartas fundamentales deben ser rígidas. O sea, que no se puedan reformar a través de un procedimiento idéntico, ni con el mismo quórum con el que se cambian las leyes ordinarias o comunes.

“Y eso es algo que tradicionalmente ha sido así (...) la idea de que una constitución sea rígida, es para que sea un marco de convivencia relativamente estable. Es decir, que una mayoría circunstancial del congreso no pueda echarle mano y cambiarla para legislar a su antojo”, dijo.

De este modo, el jurista sostuvo que de continuar con estas características, la nueva carta magna será semirígida o semiflexible.

Por último, respecto a la idea de algunos colectivos de izquierda de impedir que el actual parlamento le haga modificaciones al texto fundamental tras su entrada en vigencia, aseguró que esta fórmula ha demostrado ser un fracaso. En relación a esto, Cortés recordó que la constitución del año 1828, tenía una norma que impedía reformarlo hasta ocho años después y además establecía condiciones muy exigentes para hacerlo.

“Resulta que como no pudo ser modificado, entró en crisis, cayó en desuso y se reemplazó rápidamente por el del 33. Entonces, hay que tener cuidado con creer que el derecho puede atar el cambio político por medio de normas jurídicas. Si este es necesario, en muchos casos hace que la constitución caiga en desuso”, finalizó.

NOTICIA FUE CONFIRMADA ESTE SÁBADO

Fallece Marcela Carreño, primera seremi de la Mujer de Coquimbo

EQUIPO EL DÍA
La Serena

Este sábado se informó la muerte de Marcela Carreño Mardones, quien en el año 2017 fue nombrada como la primera seremi de la Mujer y Equidad de Género de la Región de Coquimbo.

Asistente Social de profesión, Carreño se desempeñó desde el 2014 como directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para luego asumir como la representante regional del ministerio.

Fue candidata a Concejal por la comuna de La Serena en el año 2008, vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Serena en los años 90 y vicepresidente mundial de IFM-SEI (Internacional Socialista para la Educación).

A través de Twitter, la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer lamentaron la noticia y entregaron sus condolencias por la partida de la exautoridad.

“Destacamos y recordamos la gran

Desde la Secretaría Regional Ministerial y autoridades de la zona lamentaron su partida, destacando su importante rol en materia de género.

labor y convicción de Marcela por la igualdad de derechos, oportunidades y dignidad de todas las mujeres de la región, quedará en nuestra memoria. Descansa en paz, Marcela. Enviamos nuestras condolencias a su familia y círculo cercano en este difícil momento”, señalaron.

Varias autoridades de la zona se refirieron a la noticia, valorando el trabajo de Marcela Carreño por la equidad de género y derechos de las mujeres. “Sin duda fue alguien que abrió espacios en tiempos donde era extremadamente difícil”, señaló a través de su cuenta de Twitter la



Marcela Carreño asumió en 2017 como seremi de la Mujer.

diputada Carolina Tello.

“Lamento la partida tan joven de la ex primera seremi de la Mujer y de Equidad de Género de nuestra región, Marcela Carreño. Vaya para

su familia un sentido pésame por una gran mujer que se la jugó por los derechos de sus pares cuando el tema de género era invisible”, indicó por su parte el senador Daniel Núñez.

CEDIDA

EN OVALLE SE ABRIRÁN DOS RECINTOS

Esta semana se iniciará licitación de los albergues para personas en situación de calle

En el proceso podrán participar instituciones como municipios, fundaciones u ONG, que acrediten experiencia en la atención a personas que viven en la vía pública. La comuna registra un total de 162 personas en situación de calle, de acuerdo con las últimas cifras del Ministerio de Desarrollo Social.

Ovalle

El Plan Protege Calle, que entrega ayuda a personas que no cuentan con hogar, iniciativa perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, abrirá esta semana el proceso de postulaciones para definir los recintos que se transformarán en albergues temporales para las personas en situación de calle.

La idea para este año, según explica el seremi de la cartera, Eduardo Alcajaga, es que la comuna de Ovalle cuente con dos albergues, a los que puedan acudir las personas que viven en situación de calle, lugares donde se les entrega un techo donde pasar la noche, además de alimentación



Fotografía referencial.

ELOVALLINO

y prestaciones de higiene y salud.

El período de atención de los albergues sería de 150 días, con cupos para 20 personas al día y serían definidos a través de un concurso.

“Pueden participar todas aquellas instituciones que cuenten con la experiencia, entre ellas, por ejemplo,

el municipio de Ovalle, la Delegación Presidencial Provincial u ONG o fundaciones que cuenten con la experiencia de recibir y atender a las personas en situación de calle”, explica el seremi.

Asimismo, la autoridad regional realiza un llamado especial a que los municipios se sumen a este proceso, pues conocen de cerca la realidad de las personas en situación de calle, así como los lugares con mayores necesidades.

Junto con ello, en la comuna de Ovalle están consideradas las Rutas Sociales, proceso que durará 120 días, consistente en recorridos diarios por toda la ciudad, para la entrega de ayuda a aquellas personas que viven en la calle, con un promedio de 40 personas diarias a atender.

En dichos operativos, se entrega alimentación y abrigo a los usuarios y a ellos se suman visitas médicas durante 48 días, entre junio y julio, que prestará atención de salud a un promedio de 20 personas diarias, en coordinación con la seremi de Salud.

Dichas prestaciones médicas son fundamentales para garantizar el bienestar de las personas en situación de calle, ya que muchos de ellos sufren diversas patologías, algunas de complejo tratamiento: “muchas

personas tienen alto consumo de alcohol, o algunos casos, de drogas y son difíciles de trasladar a albergues y hay otras que también deciden vivir en la calle. Sin embargo, nosotros intentamos llegar a la mayor cantidad de personas posibles, ya sea, a través de los albergues, prestaciones médicas o recorridos en coordinación con Carabineros”, manifiesta el seremi.

Recordemos que, en la región de Coquimbo, cerca de 800 personas se encuentran en situación de calle, de las cuales 162 viven en Ovalle.

PLAN PROTEGE CALLE

Cabe destacar que el Plan Protege Calle entrega alternativas de alojamiento y atención en la vía pública a personas en situación de calle para ayudarles a sobrellevar la época invernal y las condiciones climáticas adversas, con estadías en modalidad 24/7 en albergues, además de alimentación, higiene, abrigo, atención médica y conexión a centros asistenciales.

En tanto, para las personas en situación de calle, las rutas sociales entregan alimentación, higiene, abrigo, atención médica en la vía pública, traslados y conexión con la red asistencial de salud.

EXTRACTO

18º Juzgado Civil de Santiago, autos **Rol C-41864-2018**, caratulados **“Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Véliz”**, remátese el 7 de junio 2022, 11:00 horas, el inmueble ubicado en callejón vecinal interior, ubicado en Serón, comuna de Río Hurtado, Provincia de Limarí, Cuarta Región, individualizado en plano IV-2-5620-S.P., de una superficie aproximada de 759,82 m2, inscrito a fojas 139, Nº 166 Registro de Propiedad de 2009 Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Mínimo posturas \$10.735.966.- Remate se efectuará por videoconferencia. Garantía equivalente al 10% mínimo se constituirá a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en cuenta corriente del Tribunal. En caso de vale vista deberá entregarse a ministro de fe del tribunal. Cada postor deber remitir al correo electrónico **jsantiago18@pjud.cl** comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización indicando rol de causa con a lo menos 3 días hábiles previos a fecha remate, indicando correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. Precio subasta se pagará al contado debiendo consignarse en cinco días hábiles siguientes al remate en cuenta del tribunal. Demás antecedentes en la causa señalada.

AVISOS NECROLÓGICOS

Desde cualquier lugar, ingrese a:
www.elovallino.cl
y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam
Agradecimientos • Oraciones
Condolencias • Misas

El Ovalino

VISA, Mastercard, Webpay, and other logos are visible at the bottom.

ROBOS DE VEHÍCULOS REGISTRAN EXPLOSIVA ALZA EN OVALLE

Detienen al segundo implicado en robo que dejó grave a un conductor en Los Leíces

El primero de los implicados se encuentra en prisión preventiva desde inicios de mes, mientras que este domingo, el segundo sujeto será puesto a disposición del Tribunal de Garantía. En lo que va de año, se han registrado 150 robos de objetos desde vehículos, 92 más que en igual período de 2021, mientras que se contabilizan 35 vehículos sustraídos, diez más que el año pasado.

Ovalle

Este sábado 21 de mayo, el Juzgado de Garantía de Ovalle detuvo al segundo implicado en el robo y agresión a un conductor de aplicación de transporte de pasajeros, ocurrido el pasado 14 de febrero y que dejó al chofer con graves lesiones cortopunzantes y coma inducido por más de un mes.

Recordemos que el primero de los sujetos fue detenido el 7 de mayo pasado y se encuentra en prisión preventiva, tras la orden del Juzgado de Garantía de Ovalle.

Según detalla el subprefecto Daniel Leal Parada, jefe de la Brigada de Investigación Criminal de Ovalle de la PDI, los detectives detuvieron al segundo de los involucrados, quien será puesto a disposición del Tribunal de Garantía este domingo, para su respectivo control de detención.

Cabe recordar que el hecho ocurrió el pasado martes 14 de febrero en el kilómetro 31 de la Ruta D-43, en el sector de Los Leíces y afectó al con-

ductor identificado con las iniciales J.M.B.G., de 19 años, quien fue encontrado con heridas cortopunzantes en su tórax y cuello. Dichas lesiones lo dejaron en estado grave, por lo que debió ser trasladado al Hospital San Juan de Dios de La Serena, recinto donde permaneció más de dos meses internado en coma inducido, dada la gravedad de sus lesiones.

UN DELITO FRECUENTE

Los robos a vehículos son un delito cada vez más frecuente en la región de Coquimbo y Ovalle no es la excepción. De acuerdo a las cifras del sistema STOP de Carabineros, en lo que va de 2022, en la comuna se han registrado siete robos violentos de vehículos, cinco más que en igual período de 2021; mientras que se contabilizan 35 robos de vehículos, diez más que el año pasado.

Asimismo, se han registrado 150 robos de objetos desde vehículos, cifra que supera en 92 casos a la de



EL OVALINO

El sujeto fue puesto a disposición de la justicia.

igual período de 2021.

Respecto de los delitos que afectan a conductores, tanto de vehículos particulares, como de locomoción colectiva o aplicaciones de traslado de pasajeros, cabe recordar el hecho informado este sábado por El Ovallino, que afectó a un conductor de un radio taxi, cuyo vehículo fue robado en horas de la noche del jueves, mientras el chofer dejaba a pasajeros en la Población El Molino.

De acuerdo con el relato del propietario del taxi, en el momento de finalizar la carrera, dos sujetos salieron de una casa y bajo amenaza, sacaron al chofer del automóvil, para sustraerlo y darse

a la fuga, chocando con el patio de la vivienda de un matrimonio de adultos mayores, ubicada en la Población 8 de Julio. Si bien los ocupantes no resultaron heridos, no es la primera vez que sufren un incidente similar, en el que vehículos dañan su vivienda.

Es importante mencionar, además, que la Federación de Taxis y Colectivos de Ovalle evidenció la inseguridad con la que los conductores conviven día a día debido al aumento en los robos, motivo por el que se reunirán durante esta semana con la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Alejandra Maureira, para abordar la situación.

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor 09:01 ✓

Fotos 09:02 ✓

Audios 09:02 ✓

Videos 09:03 ✓

Denuncias 09:03 ✓

Envíanos todo y en todo momento 09:02 ✓

Agréganos al WhatsApp

+56 942862299

El Ovallino

SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

www.elovallino.cl
[@elovallino](https://twitter.com/elovallino)
[facebook.com/DiarioElOvallino/](https://www.facebook.com/DiarioElOvallino/)

Publica en www.elovallino.cl



O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.

El Ovallino



GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
SUB DIRECTOR COMERCIAL:
EDITOR:

Francisco Puga Medina
Jorge Contador Araya
Roberto Rivas Suárez

OFICINA OVALLE:

Miguel Aguirre 109 Fono: (53)2448271

OFICINA LA SERENA:
PUBLICIDAD:
SUSCRIPCIONES:

Brasil 431 Fono (51) 2200400
Fono (51) 2200420
Teléfonos: (53) 244 82 71 / (51) 2200400

LEGALES

CITACIÓN

Citación a Junta General Anual de Comunidades de Aguas. CANAL CRUCITA: martes 7 de junio de 2022 a las 18:00 horas en primera citación y a las 18:30 horas en segunda citación, en la sede de junta de vecinos de Ramadilla, Comuna de Combarbalá. CANAL ALGARROBAL: miér-

coles 8 de junio de 2022 a las 18:30 horas en primera citación y a las 19:00 horas en segunda citación, en la sede de la junta de vecinos de la Capilla. Comuna de Combarbalá. CANAL CAPILLA: jueves 9 de junio 2022 a las 18:30 horas en primera citación y a las 19:00 horas en segunda citación, en la sede de la junta de vecinos de la Capilla. Comuna de Combarbalá. Temas: -lectura de acta -Rendición de cuenta -Elección

de directorio -Varios

AVISOS ECONÓMICOS

El Ovallino

Tu aviso de El Ovallino, también aparece en la versión digital del diario en: www.elovallino.cl



ANÁLISIS DEL BORRADOR PROPUESTO

Economía regional, minería y nueva Constitución: ¿Más certidumbre y confianza?

EQUIPO EL DÍA
La Serena

La Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama (CORPROA), convocó a la conferencia: “¿Más certidumbre y confianza con la nueva Constitución?”, donde se desmenuzó el borrador de la nueva Constitución, para luego visualizar los impactos que esta tendrá en la economía de la región de Atacama.

El encuentro fue apoyado por los gremios de la Macrozona Norte: la Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal (AII), la Asociación de Industriales de Antofagasta (AIA) y Cidere-Coquimbo y contó con la presencia de Manuel Melero, consultor y ex presidente de la CNC.

Según Daniel Llorente Viñales, presidente de CORPROA, “los cuatro gremios de la Macrozona Norte estamos haciendo este esfuerzo para relevar los temas más importantes de la Constitución, conversar entre industriales y con todos los colaboradores de las empresas y organizaciones en la zona norte del país. Esto, porque tenemos un propósito y objetivo común, el crecimiento y desarrollo sustentable de nuestro norte chileno”.

El líder recordó que las cuatro asociaciones “venimos trabajando en conjunto hace tiempo por los grandes temas”. Al respecto, puntualizó que el ambiente económico está marcado por la incertidumbre, a lo que se suma qué pasará con la nueva Constitución. “¿Cómo será el nuevo Chile que todos queremos? ¿Traerá más certidumbre y más confianza para todos los chilenos y chilenas?”, preguntó a modo de reflexión.

FACTOR CLAVE PARA EL PROGRESO

Para Marcos Gómez, gerente general de AII, “nos puede afectar mucho a las regiones del norte cómo está proyectándose esta Constitución, cuyo borrador se presentó el lunes. Nuestro énfasis y preocupación está en los sectores productivos. En este sentido, la minería y sus procesos encadenados serán pieza clave para mejorar la calidad de vida de nuestras regiones y el país”.

En tanto, el presidente de la AIA, Marko Razmilic, sostuvo que el desarrollo minero de los últimos 30 años se ha localizado en las regiones del norte, “y somos nosotros los actores locales los que sabemos qué significado ha tenido para nuestro progreso. Debemos tener conocimiento y voz potente en la nueva Constitución. Y

Con la organización de CORPROA-Atacama y el apoyo conjunto de los gremios de la Macrozona Norte (AII-Tarapacá, AIA-Antofagasta y Cidere-Coquimbo) se llevó a cabo una conferencia que contó con la presentación de Manuel Melero Abaroa, ex presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC).



Gremios analizaron el borrador de la nueva Constitución y sus consecuencias en la economía.

sabemos que necesitamos certidumbre para las inversiones mineras de largo plazo y sus encadenamientos en el cluster minero”.

Finalmente, Francisco Puga, presidente de Cidere-Coquimbo, ejemplificó como su gremio agrupa actividades multisectoriales como minería, agricultura, educación, ser-

vicios, turismo, etc. “En todo este ecosistema, la minería es fundamental en el PIB regional y generando empleos, por lo tanto, es clave defenderla en la nueva Constitución”. En este sentido, contextualizó que por cada 100 dólares invertidos en minería, ingresan 175 dólares a la economía local.

Principales puntos de preocupación

Con respecto a las preocupaciones empresariales por el posible impacto en las economías locales, Melero analizó los siguientes puntos:

- El derecho de propiedad quedó consagrado. Eso incluye lo social, tal como en la actualidad, pero se agregan las dimensiones ecológicas y ambientales.
- Se estableció la expropiación si resulta de utilidad para la sociedad, pero hay dudas sobre qué es el justo precio y cómo se establecerá.
- En cuanto a derechos de la naturaleza y bienes comunes, se consagró la inapropiabilidad del agua y nadie podrá comercializarla. Esto tiene impacto en la industria minera: ¿Qué pasará con la desalación? “Nadie invertirá, porque nadie tendrá derechos, será una incertidumbre grande”, dijo Melero.
- Se modificó sustantivamente la facultad exclusiva del Ejecutivo en iniciativas tributarias. De acuerdo con Melero, esto traerá inestabilidad en lo referido al gasto público.
- Sobre los derechos laborales, Melero analizó que se acaban los grupos negociadores y todo tiene que pasar por el sindicato. “Y se consagra el derecho a huelga sin límite, hasta ahora esto era estructurado”, advirtió el consultor.
- El Banco Central pierde parte de su autonomía en el combate a la inflación.
- Sobre la restitución de tierra a pueblos originarios, Melero dijo que ponen en duda los títulos de propiedad vigentes. “No se sabe cómo se va a hacer el catastro, esto puede afectar a la minería”, planteó.

IMPACTO EN LAS ECONOMÍAS REGIONALES

El consultor Manuel Melero, ex presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, realizó la ponencia central, donde consideró que “el tema constituyente es noticia en desarrollo: no culmina el 4 de julio, ni el 4 de septiembre, es un proceso que seguirá avanzando a futuro y por eso es necesaria y relevante la participación de la sociedad civil”.

Advirtió que habrá que poner atención en las leyes de adecuación posteriores, dado que en su opinión hay amplias normas que quedarán en suspenso: “A lo largo de la estructura del borrador de Constitución se repite la fórmula <<una ley posterior definirá...>>. Por tanto, tendremos que estar atentos: ¿Cómo se implementará? ¿Cuáles serán las normas transitorias?”.

Finalmente, Manuel Melero se refirió a la redacción del Estatuto Minero en el borrador de la Constitución. “Hay muchas cosas que se moderaron, por ejemplo, la nacionalización del cobre, que era una consigna permanente y quedó fuera. Este estatuto quedó bien descrito, pero hay que poner atención con el derecho de propiedad, cómo van a ser las concesiones mineras y cómo las va a administrar el Estado. Es decir, qué va a pasar con las actuales y nuevas concesiones”, concluyó.

CEDIDA